CONTRATO Nº 108 / 2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" – ID N° 390.941

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono N.º (021) 225-001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta**, con Cédula de Identidad N° 721.270, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez**, con RUC Nº 3543901-7, domiciliada en las calles Dr. Gabriel Pellon c/ Santos Mendoza N° 48 de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 570 122, representada para este acto por el **Sr. Fernando Rafael Benegas Álvarez** con Cédula de Identidad N° 3.543.901, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" – ID N° 390.941,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

El objeto del contrato es:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" - ID N° 390.941.-

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 390.941.

5) Procedimiento de Contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" - ID Nº 390.941**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 5 del Acta Nº 1495/21 de fecha 24 de noviembre de 2021.**

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

LOTE 2 – GERENCIA ADMINISTRATIVA - ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES							
N° de Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA (incluido)	Precio Total
1	Caja+C58:C90 metálica de +C58:C135herramientas	MARCON	BRASIL	Unidad	10	152.640	1.526.400
2	Pinza a presion de 10"	FACSY	CHINO	Unidad	12	30.000	360.000
3	Pinza pico de loro	PROFIELD	CHINO	Unidad	12	42.000	504.000
4	Llave de caño 18"	PROFIELD	CHINO	Unidad	12	82.800	993.600
5	Llave de caño 24"	PROFIELD	CHINO	Unidad	10	115.800	1.158.000
6	Llave de caño 36"	PROFIELD	CHINO	Unidad	4	193.200	772.800
7	Llave de caño 48"	PROFIELD	CHINO	Unidad	4	289.200	1.156.800
8	Llave inglesa de 10"	FACSY	CHINO	Unidad	10	45.600	456.000
9	Pinza universal de fuerza de 8"	PROFIELD	CHINO	Unidad	10	27.600	276.000
10	Pinza de corte de 7"	FAIRMAX	CHINO	Unidad	10	15.120	151.200
11	Pinza de punta de 8"	FAIRMAX	CHINO	Unidad	215	15.120	3.250.800
12	Destornillador punta plana 10 X 200mm	FASCY	CHINO	Unidad	320	15.000	4.800.000
13	BUSCAPOLOS CLÁSICO DE 8"	COCACO	ALEMAN	Unidad	20	7.800	156.000
14	Juego de llave allen	FACSY	CHINO	Unidad	10	15.480	154.800
15	Juego de llaves mixtas (combinadas)	PROFIELD	CHINO	Unidad	6	71.160	426.960
16	Juego de Destornilladores aislados	GERORE	BRASIL	Unidad	6	88.261	529.566
17	Juego de Destornilladores de 14 piezas- plana y cruz	FACSY	CHINO	Unidad	10	117.600	1.176.000
18	Juego de llaves tubo	FACSY	CHINO	Unidad	5	112.800	564.000
19	Pinza de compresión de terminales 0,5/9 mm	RIOSUL	BRASIL	Unidad	6	262.800	1.576.800
20	Pinza de compresión de terminales 6/50 mm	ARGO	CHINO	Unidad	6	242.640	1.455.840
21	Pinza amperometrica digital	MINIPA	CHINO	Unidad	8	237.000	1.896.000
22	Escalera doble de aluminio de 2 mts	FACSY	CHINO	Unidad	6	600.000	3.600.000
23	Escalera extensible fibra de vidrio 28 peldaños	FACSY	CHINO	Unidad	5	2.460.000	12.300.000
24	Taladro rotopercutor para concreto	FACSY	CHINO	Unidad	5	636.000	3.180.000
25	Taladro electrico	FACSY	CHINO	Unidad	10	264.000	2.640.000
26	Bordeador eléctrica de cesped	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	4	300.836	1.203.344
27	Desmalezadora a combustión	FACSY	CHINO	Unidad	6	984.000	5.904.000
28	Mezcladora tipo trompito de 150 lts	ANSA	ARGENTINO	Unidad	2	2.043.600	4.087.200
29	Compresor de aire 2 HP	FACSY	CHINO	Unidad	6	1.134.000	6.804.000
30	Barreta punta de 1" X 1,50 m	GAMMA	ARGENTINO	Unidad	6	925.464	5.552.784
31	Barreta sacaclavos de 60 cm	FACSY	CHINO	Unidad	6	45.600	273.600
32	Martillo pata de cabra	TR	BRASIL	Unidad	6	26.400	158.400
33	Corta hierro largo con protección	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	40	41.573	1.662.920
34	Corta hierro corto con protección	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	30	46.147	1.384.410
35	Punzon con protección	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	20	41.400	828.000
36	Mazo de 750 grs	FACSY	CHINO	Unidad	12	32.040	384.480

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Ing. Natalicio Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Fabian González
Notario

37	Mazo de 100 grs	FACSY	CHINO	Unidad	8	32.040	256.320
38	Mazo de 3000 grs	FACSY	CHINO	Unidad	6	96.000	576.000
39	Cuchara albañil mediana	FACSY	CHINO	Unidad	50	17.400	870.000
40	Espátula de albañil	FACSY	CHINO	Unidad	60	14.580	874.800
41	Palita de mano para jardineria	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	320	8.640	2.764.800
42	Pala recta	FACSY	NACIONAL	Unidad	20	74.400	1.488.000
43	Pala ancha	FACSY	NACIONAL	Unidad	15	74.400	1.116.000
44	Pala de punta	FASCY	NACIONAL	Unidad	10	74.400	744.000
45	Balde de albañil	WAPO	NACIONAL	Unidad	50	10.200	510.000
46	Arco de Sierra	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	10	39.481	394.810
47	Hoja de sierra	NICHOLSON	BRASIL	Unidad	100	5.280	528.000
48	Serrucho de carpintería	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	4	39.488	157.952
49	Hacha grande	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	4	102.192	408.768
50	Hacha mediana	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	6	80.072	480.432
51	Machete de 24"	BELLOTA	BRASIL	Unidad	20	28.370	567.400
52	Manguera para agua de 1/2"	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	200	2.940	588.000
53	Amoladora de 4 1/2"	FACSY	CHINO	Unidad	4	282.000	1.128.000
54	Amoladora de 9"	FACSY	CHINO	Unidad	4	540.000	2.160.000
55	Motosierra clase 60 cc	STIHL	ALEMAN	Unidad	2	3.138.000	6.276.000
56	Carretilla reforzada	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	12	380.400	4.564.800
57	Cinta metrica retráctil de 3 metros	FACSY	CHINO	Unidad	15	10.200	153.000
58	Cinta metrica retráctil de 5 metros	FACSY	CHINO	Unidad	15	11.880	178.200
59	Cinta metrica retráctil de 7,5 metros	FACSY	CHINO	Unidad	20	23.400	468.000
60	Cinta metrica de 50 metros	FACSY	CHINO	Unidad	6	43.200	259.200
61	Cinta metrica de 100 metros	FACSY	CHINO	Unidad	6	95.400	572.400
62	Martillo de orejas de 1/2 kilo	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	6	27.418	164.508
63	Probador de telefonos	SENIT	CHINO	Unidad	2	144.000	288.000
64	Pinza para cable telefónico RJ-45, RJ-9 y RJ-11	FACSY	CHINO	Unidad	6	58.800	352.800
65	Soldador electrico monofásica	INDUSFIELD	CHINO	Unidad	2	1.428.000	2.856.000
66	Tarraja de 1/2"	MEIKON	BRASIL	Unidad	10	25.038	250.380
67	Tarraja de 3/4"	MEIKON	BRASIL	Unidad	10	26.459	264.590
68	Tarraja de 1"	MEIKON	BRASIL	Unidad	8	50.219	401.752
69	Sopladora a combustible	GAMMA	ARGENTINO	Unidad	5	1.582.800	7.914.000
70	Cepilladora electrica	FACSY	CHINO	Unidad	1	468.000	468.000
71	Hidrolavadora	GAMMA	ARGENTINO	Unidad	6	762.960	4.577.760
72	Aspiradora con filtro de agua 1300 W	FACSY	CHINO	Unidad	6	639.600	3.837.600
73	Engrasador manual de 12 kg	HIDROMAR	BRASIL	Unidad	4	287.760	1.151.040
74	Juego de mechas y puntas	IRWIN	BRASIL	Unidad	6	135.240	811.440
75	Lima redonda 1-230 10" basto con mango	TRUPER	MEXICO	Unidad	6	21.600	129.600
76	Lima redonda 1-230 10" Entrefina con mango	TRUPER	MEXICO	Unidad	6	19.200	115.200
77	Lima triangular 6" basto con mango	TRUPER	MEXICO	Unidad	6	16.800	100.800
	MONTO TOTAL DEL LOTE 2						**125.073.056**

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Ing. Carlos Chase Acosta
Presidente
essap sa

El monto total del contrato asciende a la suma de **Gs. 125.073.056 (guaraníes ciento veinticinco millones setenta y tres mil cincuenta y seis) IVA incluido.**

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 0000000020000 7751 del Banco Basa a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7) Vigencia del Contrato

La vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9) Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

PARA EL LOTE 2: GERENCIA ADMINISTRATIVA

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12) Responsabilidad de la Contratante

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Ing. Mauricio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

13) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones.

15) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

16) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre del año 2021.-

Sr. Fernando Rafael Benegas Álvarez
Representante Legal
FERRETOTTAL de
Fernando Rafael Benegas Álvarez

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.